

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos delEEE)

Número de la ayuda	SA.46688 (2016/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ES
Nombre de la región (NUTS)	ARAGON Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	GOBIERNO DE ARAGÓN.- DPTO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y EMPLEO Pº María Agustín, 36 50071 ZARAGOZA http://www.aragon.es
Denominación de la medida de ayuda	IND - Programa de Ayudas a la Industria y la PYME en Aragón
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden EIE/1220/2016, de 8 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la industria y la PYME en Aragón
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	30.09.2016 - 31.12.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	Todas las empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 6 5000 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses, Préstamo/anticipo reembolsables
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER - EUR 1.25 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales a la inversión (art. 14) Régimen	15 %	20 %
Ayudas a la inversión en favor de las PYME (art. 17)	10 %	10 %
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (art. 18)	50 %	

Ayudas para nuevos proyectos empresariales (art. 22)	600 EUR	
Investigación industrial [art. 25.2.b)]	50 %	20 %
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	25 %	20 %
Estudios de viabilidad [art. 25.2.d)]	50 %	20 %
Ayudas a la innovación en favor de las PYME (art. 28)	50 %	
Ayudas a la innovación en materia de procesos y organización (art. 29)	15 %	35 %
Ayudas a la formación (art. 31)	50 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=927959223434>